IV. Administración Local

Blanca

3995 Aprobación inicial de proyecto de expropiación forzosa.

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 12 de marzo de 2015 ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Expropiación Forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos incluidos en el ámbito de actuación de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial UBRS2 Runes por falta de adhesión de sus titulares a la Junta de Compensación.

La presente expropiación afecta a las siguientes parcelas:

Finca inicial	8
Tipo	Finca agrícola en desuso
Ref castral	30011A003000360001BD - Parcela 36, Polígono 3
Finca registral	Finca 156, tomo 14, libro 2, folio 211, ins 2
Tamaño	1.727,00 registral / 1174, 66 superficie medida y objeto de expropiación
Titular	Milagros Trigueros Molina 22.251.397 r

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BORM, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento durante el cual las personas interesadas podrán conocer el contenido del expediente y formular las observaciones y alegaciones que estimen convenientes y en particular, en lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

En Blanca, a 20 de marzo de 2015.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474